

DECRETO ALCALDICIO N°

19 JUL. 2011

Casablanca,

VISTOS:

1.- La necesidad de llamar a Propuesta Pública para el **"Diseño, implementación y capacitación de Mecanismos e Instrumentos de Medición de la satisfacción de usuarios/os de los servicios municipales.**



2.- Lo solicitado por la Diplad

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Llámese a propuesta pública para el **"Diseño, implementación y capacitación de Mecanismos e Instrumentos de Medición de la satisfacción de usuarios/os de los servicios municipales.**

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.

III.- La fecha y hora de aclaraciones presentación y apertura de las ofertas serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Diplad
Jurídico